



Villavicencio, agosto 29 de 2025

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"

Villavicencio

Respetado Doctor:

Comedidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA LLANURA-COMUNIDAD DE MIRALINDO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEPARTAMENTO DEL VICHADA". Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo/ técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
9. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
10. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
11. Apoyar a la Dirección Administrativa y Dirección Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.



Boulo76@gmail.com



Cel (314) 489 - 3262



12.Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.

13. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes del contratista, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Dirección de Infraestructura de la Asociación.

14.Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control del proyecto, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los trámites solicitados por la interventoría.

15. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.

16. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.

17.Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY -SGR, en todas las etapas del proyecto y con la periodicidad que le sea requerida.

18.Revisión de la documentación para los pagos parciales de la interventoría, así como para la liquidación de la misma.

19.El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.

20.Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.

21. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

22. Acatar instrucciones del supervisor.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación supra departamental de municipios para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: pagará al contratista SEIS (6) PAGO DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000,00) para un total de VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.000.000,00)

Cordial saludo,


BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
C.C. 79.691.749
Cel. 3186951419.



Boulo76@gmail.com



Cel (314) 489 - 3262



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LONDOÑO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CUENCA		NOMBRES BORIS RAUL		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 79691749			GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 79691749		D.M. 55		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 21 MES 07 AÑO 1976			CARRERA 50N 12 04 sur Casa 72			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO META	
DEPTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO VILLAVICENCIO			
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			TELÉFONO 3186951419		EMAIL boulo76@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO	1993		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO URBANO	06	2003	A2511999-79691749
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	12	1998	A2511999-79691749

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6086623648			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION CONTRATOS			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5786614474			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DE APOYO A LA SUPERVISION			DEPENDENCIA AREA INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CALLE 33A 39 19 Barzal Alto						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	08	Año	2022	Día	15	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO - CPS		DEPENDENCIA 4132. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 edificio Gobernacion						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6818500		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	03	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PLANEACION					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 Edificio Gobernación						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 86818500		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	30	Mes	07	Año	2021	Día	27	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DAPD					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45 Edificio Gobernacion						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8618500		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DAPD					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6818500		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	28	Mes	10	Año	2020	Día	27	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DAPD					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	24	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA OFICINA SUBGERENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115638801		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	08	Mes	01	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR TECNICO		DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 33N 38 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	10	Año	2014	Día	07	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO		DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41 Edificio Niza Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715933		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	27	Mes	01	Año	2014	Día	26	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 32N 38 15 Maizaro - Barzal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	28	Mes	10	Año	2013	Día	27	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 32N 38 15 Barzal						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> URB-PLAN PROYECTOS Y ESTUDIOS DEL TERRITORIO LTDA			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 3186951420			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	03	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2006	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2013
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> SUBGERENTE			<i>DEPENDENCIA</i> DIRECTOR EJECUTIVO				<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 66B 4 03 / Of 404							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> 13386660			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	06	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2004	<i>Día</i>	05	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2005
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> 4132.30. SUBDIRECCION DE ESPACIO PUBLICO Y				<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 22N 6 27							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i> +57133866			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	14	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2003	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2004
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> 4132.30. SUBDIRECCION DE ESPACIO PUBLICO Y				<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 22N 6 27							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ENVIROMENTAL INGENIEROS CONSULTORES			<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2001	<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2003
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> PROYECTOS				<i>DIRECCIÓN</i> AVENIDA 15N 116 06 oficina D1							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE GRANADA - META			<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA							
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> GRANADA				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>							
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>				<i>FECHA DE RETIRO</i>							
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	1999	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2000
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> PROFESIONAL UNIVERSITARIO			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA PLANEACION				<i>DIRECCIÓN</i> alcadia municipal granada meta							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA 29/08/25

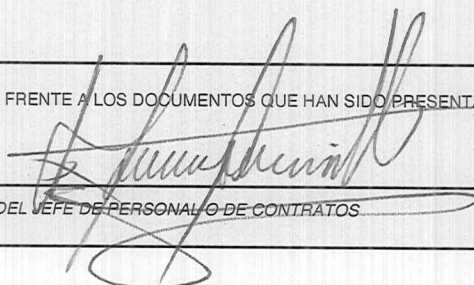
FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medio 28 - Agosto - 2025
Ciudad y fecha


NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Boris Raul LondoñoCuenca

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79691749 de Bogotá CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Meta Municipio Villavicencio

Dirección Carrera 50 N 12 -04 Sur Casa 72 Serramonte 5 Teléfonos 3186951419

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Patricia Cuenca de Londoño	35.455.997	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	50'600000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	12.650.000
TOTAL	\$ 12.650.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BVVA	Ahorros			Oficina Centro	\$ 5.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	Carrera 50 N 12 - 04 Sur	\$ 170.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BBVA	Credito hipotecaio	\$ 130.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

_____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Villavicencio 12 de Diciembre de 2024 _____ CIUDAD Y FECHA
--	--

DAFP-OAP



Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del
Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de
Arquitecto

A

Boris Raúl Londoño Cuenca

C.C. 79.691.749 de Santafé de Bogotá, D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 15 del mes de Septiembre
de mil novecientos noventa y Nueve 1999.

Rector



Secretaría General



Registro No. 10740 del 15
de Sept de 1999





UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 1777-A-99

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los **quince (15)** días del mes de **septiembre** de mil novecientos **noventa y nueve (1999)**, presidida por el Señor **RECTOR** se realizó la ceremonia de grado del alumno **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** con cédula de ciudadanía No. **79.691.749** de Santafé de Bogotá, conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES No. 2694 de noviembre 30 de 1990, confiriéndole el título de **ARQUITECTO**.- mediante el siguiente juramento:

JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. _____ que lo acredita para ejercer la profesión de **ARQUITECTO**.-

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) **JORGE LEYVA DURAN**
RECTOR

(FDO.) **WERNER GOMEZ BENITEZ**
DECANO

(FDO.) **EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ**
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada a su original.
Santafé de Bogotá, 15 de septiembre de 1999



EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Registro No. 16714A-1 del 15
de Sept. de 1999





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



**LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO**

PERSONERÍA JURÍDICA N.º 2011 DE 1938 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Boris Raúl Londoño Cuenca

c.c. 79'691.729 de Santafé de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño Urbano

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C., A LOS **28** DÍAS DEL MES DE *agosto*
DEL AÑO **2005**

RECTOR

VICERRECTOR
ESTUDIOS DE POSTGRADO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ANOTACIÓN EN LIBRO DE REGISTRO N.º ... DE LA UNIVERSIDAD
ANOTACIÓN EN LIBRO DE REGISTRO N.º ... DE LA UNIVERSIDAD



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



República de Colombia



Departamento del Meta.
MUNICIPIO DE GRANADA



Secretaría de Gobierno

CONSTANCIA

La Secretaría de Gobierno del municipio de Granada Meta, LUZ IDALIA RAMIREZ ARCILA, Hace constar que el arquitecto **BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA** identificado con cédula de ciudadanía No 79.691.749 de Bogotá; laboró con la administración municipal ejerciendo el cargo de prestador de servicios profesionales en la elaboración de proyectos de inversión social en la zona urbana y rural del municipio de Granada meta; en el periodo comprendido desde Octubre de 1999 a Septiembre de 2000.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de octubre de 2000.

LUZ IDALIA RAMIREZ ARCILA
Secretaria de Gobierno.

Apoyemos lo Nuestro!



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119





República de Colombia



Departamento del Meta
MUNICIPIO DE GRANADA



Despacho

DECRETO ADMINISTRATIVO
(N°. 00094)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

**LA ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE
GRANADA META.**

En uso de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA.

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase en provisionalidad al Arquitecto **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**, Identificado con la cedula de ciudadanía 79.691.749 de Bogotá, como Secretario de Planeación Proyección y Obras, Mientras el titular cumple un encargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Granada a **02 OCT. 2000**


SONIA SILVA TORRES
Alcaldesa Municipal (E)

Apoyemos lo Nuestro!



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119





República de Colombia



Departamento del Meta
MUNICIPIO DE GRANADA




Despacho

CONSTANCIA

La alcaldesa del municipio de Granada Meta, doctora **SONIA SILVA TORRES**, hace constar que el arquitecto **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.749 de Bogotá; labora con la Administración Municipal ejerciendo el cargo de Secretario de Planeación, Proyección y Obras, desde el 02 de Octubre de 2000.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de Diciembre de 2000.


SONIA SILVA TORRES
Alcaldesa (E)

Apoyemos lo Nuestro!



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119





CONSTANCIA

El suscrito Director de Proyectos de ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA hace CONSTAR que BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA, con cédula de ciudadanía 79.691.749 de Bogotá, se desempeñó en nuestra compañía en el cargo de Arquitecto – Urbanista en la ejecución de proyectos de Ordenamiento Territorial y la elaboración de planes parciales desde el 1 de febrero de 2001 al 1 de marzo de 2003.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de Dos mil tres (2.003)


ENVIRONMENTAL
INGENIEROS
Av. 15 No. 116-06 Of. D1 Piso 4
Tel: 691 7705 - Fax: 691 7705
MELQUICEDEC MENA PARRA
Director de Proyectos

*Environmental Ingenieros Consultores Ltda. Telefonos 6 297765 Telefono 6 297764
Av 15 # 116-06 Of D1*



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

DESARROLLO URBANO

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

HACE CONSTAR

2 493


STRH-2200 C-3492

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se estableció que LONDOÑO CUENCA BORIS RAUL, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.691.749 Expedida en Bogotá suscribió con este Instituto las siguientes órdenes de servicio :

Ord.de Servicio	Objeto Orden de Servicio	Fechas de Ejecución del al	Valor
2200 157	Adelantar la coordinación técnica, administrativa, financiera y ambiental de proyectos de espacio público, desarrollo de la gestión de coordinación con entidades distritales y empresas de servicios públicos.(adición al contrato por 1 mes y 17 días)(Adición y prórroga por 2 meses)	14-Mar-03 30-Jun-04	\$ 28,042,300
Ord.de Servicio	Objeto Orden de Servicio	Fechas de Ejecución del al	Valor
DTA-PSP 558	Coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y sostenibilidad del espacio público en la Ciudad de Bogotá D.C.	06-Jul-04 05-Feb-05	\$ 14,469,000

Por tratarse de órdenes de prestación de servicio, regidos por la Ley 80 de 1993, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

Se expide la presente Constancia en Bogotá D.C. , a los **28 ENE.** 2005


MARTHA ELENA CARDOSO CAMACHO
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos

E:Yoel Yecid Prada G

Bogotá sin indiferencia

Calle 22 N°6 - 27 Tel. 338 66 60 www.idu.gov.co Información: Línea 106

27-Ene-05

Página 1 de 1



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



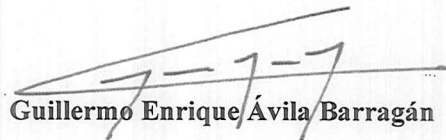
Bogotá, SEPTIEMBRE 2013

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA.

Por medio de la presente el Gerente de URB-PLAN Proyectos y Estudios del Territorio Ltda. NIT. 900081444-8 CERTIFICA que el Señor **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** Identificado con cedula de Ciudadania No 79.691.749 de Bogotá D.C. se desempeñó como SUB-GERENTE de esta empresa durante el periodo de Abril de 2006 a Septiembre de 2013.

Atentamente,



Guillermo Enrique Ávila Barragán

Calle 66 Bis No. 4-03 / Of 404 / 3186951419 / Bogotá, Colombia / www.urb-plan.com

Urbanismo



Planeación



Arquitectura



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119





ORDEN DE TRABAJO SCA-PN-12-ODS01-2012

ADJUDICANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Sociedad Colombiana de Arquitectos
NIT.	860009943-1
DOMICILIO	CARRERA 6 No 26B-85 PISO 11

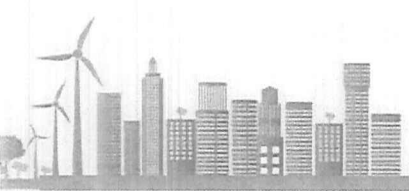
ADJUDICATARIO

NOMBRE	BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
CEDULA	79.691.749 de Bogotá
DIRECCIÓN	Cr. 7 No. 64 – 50 Torre 1 apto 405
TELÉFONO	3186951419
NACIONALIDAD	Colombiana
No. MATRICULA	MP A25111999-79691749 del Consejo Profesional Nacional Arquitectura
SUPERVISOR TECNICO	Coordinadora de Concursos Arq. Jennifer Ramirez Donoso

OBJETO	Verificar la documentación entregada por los postulantes para participar en la Convocatoria abierta para conformar la lista de arquitectos o equipos de trabajo nacionales que en asocio de arquitectos internacionales podrán presentar propuesta en el concurso de ideas para el diseño del Plan Maestro de ampliación y renovación urbana del CAN en Bogotá y su área de influencia, diligenciar la planilla de calificación y desarrollar los informes inicial y final de selección.
VALOR	Dos Millones Quinientos mil pesos (\$ 2.500.000 m/cte.)
FORMA DE PAGO	El 100% Serán cancelados dentro de los 15 días siguientes a la entrega del informe final de selección por parte del Comité de Verificación.
FECHA DE INICIACIÓN	24 de Septiembre de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de Octubre de 2012

DIEGO SIERRA FRANCO, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.564.104 expedida en Envigado - Antioquia, actuando en nombre y representación de la **SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS - PRESIDENCIA NACIONAL NIT 860009943-1**, sociedad con personería jurídica No 0000000000000000135 del 19 de Diciembre de 1934 otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita el 11 de febrero de 1997 bajo el No00002001 del Libro Primero de la Cámara de Comercio, ha decidido adjudicarle a **BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C.,

N





identificado con la cédula de ciudadanía número 79.691.749 de Bogotá D.C, Arquitecto con matrícula profesional No MP A25111999-79691749 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, la presente Orden de trabajo, cuyo objeto tiempo y valor se encuentran plenamente identificados en los generales de ésta.

La presente orden no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quién éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

La presente orden de trabajo.

Atentamente,

ADJUDICANTE:
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
DIEGO LEÓN SIERRA FRANCO
Representante Legal
C.C.70.564.104

ACEPTO,

ADJUDICATARIO
BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
C.C. 79.691.749 de Bogotá
Matrícula Profesional No A25111999-79691749






INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META	
	ACTA DE TERMINACION
	CODIGO FR-GR-CS-048
	VERSION 4.0 FECHA ULTIMA ACTUALIZACION ABRIL 2.013
CONTRATO No.	014-2014
CONTRATISTA	BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
SUPERVISOR	JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCION DE LAS ETAPAS DE PREINVERSION Y EJECUCION A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR:	\$ 16.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	\$ 8.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 24.000.000,00
FECHA DE INICIACION:	27/01/14
FECHA DE TERMINACION	26/05/14
NUEVA FECHA DE TERMINACION	26/07/14
TERMINO PRORROGADO	2 MES DIAS
TERMINO DE EJECUCION	6 MES DIAS
PRORROGAS CELEBRADAS	
ACTA/CONTRATO PRORROGA No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
014-2014	DOS MESES
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION CELEBRADAS	
ACTAS No.	TIEMPO (MESES / DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A
ADICIONES CELEBRADAS	
CONTRATO No.	FECHA VALOR (\$)
014-2014	26/05/14 8.000.000,00
A los veintiocho (28) dias del mes de julio de 2014 se reunieron el Ingeniero Juan José Casasfranco Medellín, en calidad de supervisor y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA como contratista con el objeto de terminar el contrato, en razón a que el que el contratista cumplió con el objeto contratado en el termino establecido.	
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el dia <u>lunes 28 de julio de 2014</u>	
Firma Nombre BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA CONTRATISTA	Firma Nombre JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN SUPERVISOR
NOTA: Suavista la presente acta. EL SUPERVISOR deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECCOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 754 de 2012.	






	ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 091 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META -AIM Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA	CÓDIGO	
		FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA 79.691.749 DE BOGOTÁ		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META.		
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) Moneda Legal Colombiana		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES		

Entre los suscritos, **GUSTAVO ROJAS NOVOA**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.450.280 de Bogotá, en calidad de Gerente de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM**, creado mediante Decreto 0297 del Quince (15) de Septiembre de dos mil catorce (2014), nombrado mediante decreto No. 00310 del 19 de Septiembre del 2014 y posesionado mediante acta 1113 de fecha 19 de Septiembre de 2014, facultado para continuar con los derechos y obligaciones en cabeza del **INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META**, a favor y cargo de la **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM** de acuerdo al Artículo 29 del capítulo 4 del Decreto 0297 de 2014, quien en adelante se denominará **AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM** por una parte y por la otra **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.691.749 DE BOGOTÁ** y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido dar por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 091 de 2014., previo las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 1 de agosto de 2014 se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 091 de 2014, celebrado entre el Instituto de Desarrollo del Meta y **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META".
- 2) Que el plazo de ejecución del contrato se pacto por cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se firmo el día 1 de Agosto de 2014, es decir que va hasta el día 31 de Diciembre de 2014.
- 3) Que le valor del contrato se estableció en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. CTE (\$20.000.000).
- 4) Que hasta el momento el contrato de prestación de servicios No. 091 de 2014, lleva ejecutado dos meses.





	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES No 091 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META –AIM Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA	CÓDIGO	
		FR-GP-CT-16	
		VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		4.0	JULIO DE 2014
CONTRATANTE	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM NIT. 900 220 547-5		
CONTRATISTA	BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA 79.691.749 DE BOGOTÁ		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META.		
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) Moneda Legal Colombiana		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES		

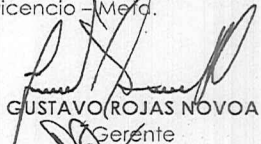
5) Que hasta el momento se le ha pagado al contratista los honorarios correspondientes al mes de Agosto de 2014, quedando un saldo pendiente del mes de Septiembre, los cuales podrán cobrarse por parte del contratista a partir de la suscripción de la presente acta de terminación anticipada.

6) Que en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes suscriben la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo, del Contrato de prestación de servicio Profesionales No. 091 de 2014 de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Terminar anticipadamente por mutuo acuerdo, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 091 de 2014, suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META hoy la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA a partir del 1 de Octubre del presente por lo tanto cesan las obligaciones fiscales y contractuales a partir de la fecha.

SEGUNDO. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales, se perfecciona con la suscripción de las partes

La presente se suscribe el día primero (1) de Octubre de 2014, en la ciudad de Villavicencio – Meta.


 GUSTAVO ROJAS NOVOA
 Gerente


 BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA
 Contratista

Proyecto: Mañizales





GERENCIA

200-68

RESOLUCION N° 413 DE 2014

Por medio del cual se realiza un Nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
En usos de sus atribuciones legales

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrase al Arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.691.749 de Bogotá D.C., en el cargo de Asesor código 105, grado 01, adscrito a la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta.


ARTICULO SEGUNDO: La persona nombrada no podrá posesionarse sin previa acreditación de todos los requisitos exigidos por la ley, los reglamentos y los manuales de funciones respectivos, los cuales deberán presentarse ante el funcionario que realice la posesión, quien además deberá consultar el boletín de la Contraloría General de la República para dar cumplimiento al Artículo 38 de la ley 734 de 2002.

PARAGRAFO: Copia de la presente resolución envíese a la Dirección Administrativa, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, día Tres (03) de Octubre de 2014


GUSTAVO ROJAS NOVOA
Gerente


GINA PAOLA SERRANO TORRES
Directora Operativa

Calle 32 No. 38-15 Barzal
www.idm-meta.gov.co
contactenos@idm-meta.gov.co
Tel. (8) 6715933

JUNTOS CONSTRUENDO
GOBERNACIÓN DEL META



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



No. 16A1057028

(Traducción)



波利斯·劳尔 先生

来自哥伦比亚共和国，自 2016 年
8 月 9 日至 2016 年 8 月 29 日在中
国北京参加了由中华人民共和国

商务部主办、中华人民共和国国家发展和改革委员会
宏观经济研究院承办的“2016 年拉美及加勒
比基础设施建设主管部门官员研修班”，特此证
明。

Este certificado se lo otorga al Señor Boris Raul Londoño Cuenca de la República de Colombia, quien durante el 9 de agosto de 2016 y el 29 de agosto de 2016, participó en 2016 Seminario de Construcción de Infraestructura para Funcionarios de los Departamentos Competentes de América Latina y Caribe, el cual fue auspiciado por Ministerio de Comercio de la República Popular de China, y organizado por Academia de Investigaciones Macroeconómicas del Departamento Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular de China.

Ministerio de Comercio de
la República Popular de China
agosto 29, 2016



二〇一六年八月二十九日





Universidad de los Andes

Centro de Estudios de la Orinoquia CEO
Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo CIDER

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Certifica que:

Boris Raúl Londoño Cuenca

Completó el curso de Prospectiva Territorial

en el marco del contrato 83292391 en el departamento del Meta
Duración: 120 horas

CARLOS MONTENEGRO
Director
Centro de Estudios de la Orinoquia
Universidad de los Andes

OSCAR PARDO ARAGÓN
Director CIDER
Universidad de los Andes

Departamento del Meta. Noviembre de 2018

Universidad de los Andes | Viglada Mineducación



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119





GERENCIA

RESOLUCIÓN N° 009 DE 2019

"Por medio del cual se realiza un encargo en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 463 de 2018, se aceptó la renuncia presentada por el arquitecto RICHARD MANCERA MANCERA quien ocupó el cargo Director Técnico código 009, grado 02, del área Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos, adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta

Que mientras se nombra el nuevo titular del cargo, se encargará en el cargo al arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, quien ocupa el cargo de Asesor, código 105 grado 01 adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la Agencia

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en encargo del cargo de Director código 009, grado 02, del área Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos, adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta, al arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, identificado con cédula de ciudadanía número 79 691 749 quien ocupa el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, código 105 grado 01 adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura

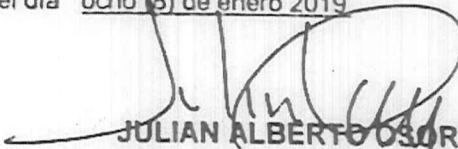
ARTICULO SEGUNDO: Una vez se realice el nombramiento y posesión del nuevo Director código 009, grado 02, el arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, regresa a su cargo de Asesor, código 105 grado 01 adscrito a la Subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura

PARAGRAFO: Copia de la presente resolución envíese a la Dirección Administrativa.

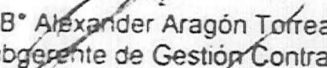
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día ocho (8) de enero 2019


JULIAN ALBERTO OSORIO COPETE

Gerente


V°B° Alexander Aragón Torrealba
Subgerente de Gestión Contractual y Jurídica


Flor María Baquero Soler
Directora Administrativa

Proyecto: Mancera Cruz A
Técnica Administrativa





RESOLUCION
131-GTH-FR-017-V01
30/07/2018

RESOLUCIÓN N° 137 DE 2020

"Por la cual se acepta una renuncia a un cargo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 413 del 3 de octubre de 2014, se nombró en el cargo Asesor código 105, grado 01, adscrito a la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta, al arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA.

Que, mediante oficio, el servidor público BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, Asesor código 105, grado 01 adscrito a la Gerencia de la Agencia para la Infraestructura del Meta, presentó renuncia al cargo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 24 de junio de 2020, la renuncia presentada por el arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA, Asesor código 105, grado 01 adscrito a la Gerencia de la Agencia, dándose gracias por los servicios prestados.

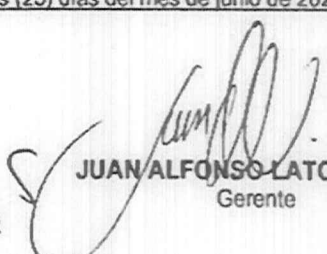
PARAGRAFO: Copia de la Presente resolución envíese a la Dirección Administrativa para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el veintitrés (23) días del mes de junio de 2020.


FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Directora Administrativa


JUAN ALFONSO LATORRE URIZA
Gerente

Proyectó:
Maricela Cruz A
Técnica Administrativa





CONSTANCIA LABORAL
131- GTH-FR007-V01
30/07/2018

131-09.01 N° 013/2021

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META - A.I.M.**

CERTIFICA QUE:

Que, revisado el archivo del personal retirado, se encontró la historia laboral del Arquitecto **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.691.749 expedida en Bogotá, quien laboró en la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, de la siguiente forma:

ASESOR CODIGO 105 GRADO 01: Nombrado mediante Resolución N° 413 de octubre 3 de 2014 y posesionado con el Acta N° 044 de octubre 3 de 2014.

Director Código 009 grado 02: Fue nombrado en encargado como director del área de Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos nombrado mediante resolución N° 009 de enero 8 de 2019 y posesionado con el Acta N°001 de enero 8 de 2019. El día 31 de diciembre de 2019 termina el encargo de director y regresa al cargo de Asesor código 105 grado 01, hasta el día regresa 24 de junio de 2020.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Villavicencio, el día veinticinco (25) de enero de 2021, tramite personal.


FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Directora Administrativa

Proyectó: Marcela Cruz A.
Técnica Administrativa



La presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla de cultura

*Para mayor información favor comunicarse al número celular 311 563 8801 o
Correo institucional: marcela.cruz@idm-meta.gov.*




Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



132


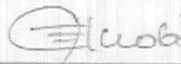
	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1221 DEL AÑO 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA

Contrato No.:	1221 del 26 de octubre de 2020		
Registro Presupuestal:	6070 del 28 de Octubre de 2020		
Contratista:	Boris Raul Londoño Cuenca	Nit./c.c.	79.691.749-9
Representante Legal:	N.A	c.c.	N.A
Supervisor:	Clara Eunice Poveda Roa	c.c.	40.367.103
Objeto:	"APOYO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION DE SGR."		
Valor total del contrato: (Letras y Números)	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.0000,00 M/CTE)		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (2) MESES		
Fecha Inicio:	28 de octubre de 2020	Fecha de finalización	27 de Diciembre de 2020
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Adición y Prórroga		N.A	N.A
Término Total de Ejecución:	Dos (02) Meses	Fecha Finalización:	27 de Diciembre de 2020

En la ciudad de Villavicencio, la señora **CLARA EUNICE POVEDA ROA**, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.103 de Villavicencio, y **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** identificada con cédula de ciudadanía número 79.691.749 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 28 días del mes Diciembre del año 2020:

 BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA Contratista	 CLARA EUNICE POVEDA ROA Supervisora
Firma:  Nombre: Clara E. Poveda Roa. Cargo: Asesora de Alta Consejería Programas Especiales Proyecto	Notas: 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co




Boulo76@gmail.com

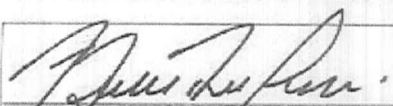




Cel 318-69514119



	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.0414 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA

Contrato No.:	No. 0414 del 19 de ENERO del 2022		
Registro Presupuestal:	532 de 19 de Enero del 2022 4924 de 17 Mayo del 2022 (Adición)		
Contratista:	Boris Raúl Londoño Cuenca	Nit./c.c.	79.691.749
Representante Legal:	N.A	c.c.	N.A
Supervisor:	Clara Eunice Poveda Roa	c.c.	40.367.103
Objeto:	"Fortalecer el desarrollo de capacidades del talento humano de las entidades y dependencias del nivel departamental en la estructuración, formulación, ajuste y ejecución de proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del SGR."		
Valor total del contrato: (Letras y Números)	\$ 27.000.000 VEINTI SIETE MILLOS DE PESOS		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO MESES (4) MESES.		
Fecha Inicio:	19/01/2022	Fecha de finalización	18/05/2022
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Adición y Prórroga	17/05/2022	N.A	N.A
Término Total de Ejecución:	Cuatro (04) Meses Quince (15) días	Fecha Finalización:	03 de Junio de 2022
En la ciudad de Villavicencio, la señora CLARA EUNICE POVEDA ROA , Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.103 de Villavicencio, y BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA identificado con cédula de ciudadanía número 79.691.749 de Bogotá, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.			
En Constancia se firma, el 06 día del mes Junio del año 2022;			
 BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA Contratista		 CLARA EUNICE POVEDA ROA Supervisora	
Firma:			
Nombre:	Clara E. Poveda Roa		
Cargo:	Profesional Especializado (MPO) Proyecto		
		Notas: 1) Formata Fecha dd/mm/aaaa. 2) El sellado es para modificar o eliminar 3) No utilizar fleas, datos que no anden identificados como N/A. 4) Verifica la vigencia del documento en el Estado maestro de documentos.	



Carretera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 881 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co




Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119



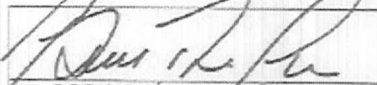
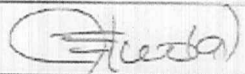
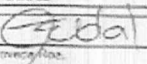
	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2196 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA

Contrato No.:	No. 2196 del 02 de agosto del 2022		
Registro Presupuestal:	8496 de 03 de agosto del 2022 14439 de 02 diciembre del 2022 (Adición)		
Contratista:	Boris Raúl Londoño Cuenca	Nit./c.c.	79.691.749
Representante Legal:	N.A	c.c.	N.A
Supervisor:	Clara Eunice Poveda Roa	c.c.	40.367.103
Objeto:	"Realizar asistencia técnica en estructuración de proyectos susceptibles de ser aprobados con cargo al sistema general de regalías a las entidades y dependencias formuladoras del nivel departamental."		
Valor total del contrato:	5 26.600.000		
(Letras y Números)	VEINTISEIS MILLONES SIESENTOS MIL PESOS		
Término Inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES.		
Fecha Inicio:	03/09/2022	Fecha finalización	de 02/12/2022
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Adición y Prórroga	02/12/2022	N.A	N.A
Término Total de Ejecución:	Cuatro (04) Meses Trece (13) días	Fecha Finalización:	15 de diciembre de 2022

En la ciudad de Villavicencio, **CLARA EUNICE POVEDA ROA**, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.367.103 de Villavicencio, y **BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA** identificado con cédula de ciudadanía número 79.691.749 de Bogotá, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, el 15 días del mes diciembre del año 2022;

 BORIS RAÚL LONDOÑO CUENCA Contratista		 CLARA EUNICE POVEDA ROA Supervisora	
Firma:		Notas:	
Número:	Clara E. Poveda Roa,	1). Formateo Fecha del Impresor.	
Cargo:	Protección Especializada SAPD	2). El resultado es para modificar o eliminar.	
	<small>Parafirma</small>	3). No elimine filas, datos que no aplican identifícalos como N/A. 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.	



Camera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



Boulo76@gmail.com



Cel 318-69514119







 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

79691749

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
06	10	28
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES
LONDOÑO CUENCA
BORIS RAUL
BACHILLER

PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

79691749

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA **28 SEP 94**

CDVE. DIM. No. 55 FECHA EXP



NUEVA EPS S.A

CERTIFICA QUE :

El(La) Señor(a) **BORIS RAUL LONDOÑO C** con identificación
No 79691749 se encuentra afiliado a esta E.P.S. en condición de Cotizante

Fecha de Activación de Servicios: Lunes 1 de Agosto de 2022

Estado de la Afiliación: ACTIVO

ACTIVO4

Ips SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC SAS-VILLAVICENCIO-

Categoría A

La presente certificación se extiende a solicitud de (la) interesado(a) en Santafé de Bogotá para , a los.
3 días del mes Julio del año 2025

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones :

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.

Cordialmente,

JORGE LUIS RONDON ACERO

AUXILIAR SOPORTE

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BORIS RAUL LONDONO CUENCA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79691749**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Bogotá D.C.

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de afiliaciones, se identificó que el(la) señor(a) **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA** identificado(a) con **CC . 79691749** registra la siguiente información:

Documento empleador	Nombre empleador o contratante	Vinculación laboral	Fecha última afiliación	Fecha fin vinculación	Clase riesgo	Estado
NIT-899999059	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	INDEPENDIENTE	31/01/2025		1	ACTIVO
		INDEPENDIENTE	24/07/2024	24/10/2024	1	INACTIVO

Esta certificación se expide a los tres (3) día(s) del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Descargado a través de la aplicación móvil

Positiva Compañía de Seguros S.A. - Nit: 860.011.153-6 - Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Móvil: #533 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda





E766260

CERTIFICA


Que el Arquitecto BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA con cédula de ciudadanía No. 79691749 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25111999-79691749, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 11 del 11 de Octubre de 1999 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra VIGENTE.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 3 días del mes de Julio de 2025.


ALFREDO MANJUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación i58FU0a

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275159643



PIB

18:05:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS RAUL LONDONO CUENCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79691749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

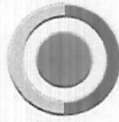
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de julio de 2025, a las 16:21:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79691749
Código de Verificación	79691749250703162109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:16:48 PM horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79691749

Apellidos y Nombres: LONDOÑO CUENCA BORIS RAUL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am
a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/07/2025 04:36:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **79691749** y Nombre: **BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119090553** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:52:16 horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79691749**, Apellidos y Nombres **LONDOÑO CUENCA BORIS RAUL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSUPRO**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79691749 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/07/2025 05:59 PM



Código Verificación: **BYX2DZE953**

Válida hasta: **01/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.**

Prestador: 5000102053
NIT 901200839-9
Dirección: CALLE 15 N° 37L 10 ET 8 B. ESPERANZA
Teléfono: 6668018-3176678051
Email: gerencia@integrarips.com

**CERTIFICADO MÉDICO
DE APTITUD LABORAL
con énfasis en ANEXO
OSTEOMUSCULAR**

**Información General**

Fecha impresión: VILLAVICENCIO - 2024/08/30 Nro Ingreso: 20240830020146 / PRINCIPAL
Paciente: BORIS RAUL LONDOÑO CUENCA Origen:
CC: 79691749 Destino:
Edad: 48 años Cargo: SUPERVISOR DE PROYECTO
Género: Masculino Fecha Ingreso: 2024-08-30 09:18:26
Tipo Evaluación: EXAMEN INGRESO Fecha Salida: 2024-08-30 09:54:37

**Pruebas de Apoyo Diagnóstico**

PARACLINICOS LABORATORIO CLINICO COMPLEMENTARIOS VACUNAS

Certificación de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO: SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - ANEXO OSTEOMUSCULAR: Definición de caso para el SVE desordenes Osteomusculares
CASO DESCARTADO

Recomendaciones Generales

- Examen Periodico Ocupacional Realizacion Pruebas Complementarias Continuar Manejo Medico
 Pausas Activas Uso de E.P.P.
 Higiene Postural Remitir a EPS

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas**Recomendaciones Específicas y/o Restricciones**

--INICIAR HABITOS DE VIDA SALUDABLE, CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS CINCO VECES AL DIA, EVITAR CONSUMO DE ALIMENTOS RICOS EN GRASA, HARINAS Y AZUCARES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO TRES VECES POR SEMANA -USO DE LENTES VISION LEJANA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S..

Profesional Ocupacional: NELLY MARYERY REY REY

Registro M.D: 1121830996

Licencia S.O: 4921-18

Firma del Paciente: BORIS RAUL LONDOÑO
CUENCA

Identificación: CC. - 79691749